



CUADERNO DE PRACTICUM EN CENTROS EDUCATIVOS

Máster Universitario de Profesorado de Educación
Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanza de Idiomas

UNIVERSIDAD DE GRANADA
VICERRECTORADO ENSEÑANZAS DE GRADO Y POSGRADO
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO



Autores:

José Gutiérrez Pérez

Antonio Javier Moreno Verdejo

Miguel Ángel Gallardo Vigil

Cristian Alexis Sánchez Núñez

© José Gutiérrez Pérez, Antonio Moreno Verdejo, Miguel Ángel Gallardo Vigil, Cristian Alexis Sánchez Núñez

© Universidad de Granada

Guías del Practicum del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad de Granada.

ISBN: 978-84-338-5594-7

Depósito Legal: GR 1963-2013

Edita: Editorial Universidad de Granada.

Campus Universitario de Cartuja. Granada

Reservados todos los derechos. Está prohibido reproducir o transmitir esta publicación, total o parcialmente por cualquier medio, sin la autorización expresa de Editorial Universidad de Granada, bajo las sanciones establecidas en las leyes.

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	4
FICHA DEL ALUMNO/A	5
INFORMACIÓN GENERAL DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES	6
1. INTRODUCCIÓN	6
2. COMPETENCIAS A DESARROLLAR DURANTE EL PRACTICUM	7
3. DESARROLLO DEL PRACTICUM.....	9
4. EVALUACIÓN DEL PRACTICUM.....	11
5. NORMAS BÁSICAS DEL PRACTICUM.....	10
PROYECTO INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS	13
FASES DE OBSERVACIÓN E INTERVENCIÓN.....	14
1. Fase de observación	14
2. Fase de actuación docente e intervención en la especialidad.....	15
3. Fase final: elaboración y entrega de la Memoria.....	17
4. Seminarios Iniciales, Intermedios y Finales.....	17
DIARIO PERSONAL	19
MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS	20
AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO.....	24
INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR DEL CENTRO	25
INFORME DE EVALUACIÓN DEL SUPERVISOR UNIVERSITARIO	27

PRESENTACIÓN

El presente *cuaderno de prácticas* intenta ser un documento de trabajo para los estudiantes que van a realizar el Practicum del Máster Universitario de Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad de Granada.

Este documento tiene como objetivo principal ayudar al alumnado a organizar toda la información y actividades planificadas y desarrolladas durante su estancia en los centros docentes, además de favorecer a tutores y supervisores la tarea de revisión continua del trabajo realizado por el alumnado.

Pretende ser un documento único que integre todas las acciones realizadas durante el periodo de prácticas, siendo el instrumento central de valoración de los estudiantes por parte de tutores y supervisores. Si el alumno/a lo estima oportuno, podrá añadir cuantos anexos considere para documentar aquellos aspectos no reflejados en los diferentes apartados de la Memoria.

Esperamos y deseamos que, a través de este cuaderno de prácticas, se facilite la labor de coordinación y actuación del alumnado, tutores de centros y supervisores de Universidad en esta materia tan importante y necesaria en la formación del futuro docente.

Finalizado el periodo de prácticas, el alumnado mostrará al tutor la MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS elaborada a partir de las directrices de este Cuaderno de Prácticas, para que de su conformidad y visto bueno antes de ser remitida al supervisor por vía telemática en la plataforma virtual del Practicum¹: <http://practicaseducacion.es/secundaria/>

La Memoria incluirá al final una autoevaluación del estudiante cuyo formulario está disponible en la plataforma de prácticas. Las valoraciones del tutor y supervisor también se cumplimentarán vía telemática, en los formularios de evaluación disponibles en la plataforma de prácticas.

¹ Para darse de alta en la plataforma basta con seguir las instrucciones que se dan en el sitio web.

FICHA DEL ALUMNO/A²



Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____

Teléfono: _____ Móvil: _____

Dirección Postal: _____

Correo Electrónico: _____

CENTRO DE PRÁCTICAS

Datos de Identificación:

Nombre: _____

Dirección y teléfono: _____

Profesor Tutor del Centro:

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Coordinador de Especialidad:

Nombre: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Profesor Supervisor:

Nombre: _____

Departamento: _____

Centro: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Horario de Tutorías: _____

² Este formulario puede descargarse directamente desde la Web (<http://masteres.ugr.es/profesorado/>)



INFORMACIÓN GENERAL DE LAS PRÁCTICAS DOCENTES

1. INTRODUCCIÓN

Las prácticas en los centros educativos deben proporcionar al alumnado un lugar en el que puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos en los módulos teórico-prácticos del Máster, al igual que servirán como complemento formativo fundamental para adquirir los conocimientos prácticos necesarios para, desarrollar en un futuro, la labor docente como profesorado en los niveles a los que está destinada la formación del Máster.

El alumnado podrá acercarse a través de esta materia a la realidad socio-educativa y a la profesión docente con el objetivo principal de adquirir una serie de competencias necesarias para facilitar el aprendizaje y la convivencia en el aula.

El Practicum, como materia troncal del Máster, debería ser el eje que vertebre la formación de los futuros profesores ya que se convierte en el momento en que el estudiante ha de mostrar su competencia para la puesta en práctica de todos los conocimientos adquiridos a lo largo del intenso periodo de formación teórica, sirviendo, además, como toma de contacto con la realidad de las aulas y de aplicación de lo aprendido.

La profesión docente demanda de un tipo de conocimiento práctico que capacite a los profesores para la gestión del aula, por ello las prácticas son un ingrediente fundamental de cualquier plan de formación didáctico. Las prácticas contribuyen a la construcción y afianzamiento de este conocimiento bajo la tutela y supervisión de un profesor universitario y de un tutor en ejercicio de un centro educativo, el trabajo coordinado entre estos dos profesionales ha de ser la base principal. La formación del profesorado de secundaria no puede llevarse a cabo sin el trabajo en los centros educativos; en las aulas de secundaria y bachillerato, en las Escuelas Oficiales de Idiomas, ya que es aquí donde se va a desarrollar el ejercicio de la profesión docente y el contexto en el que se han de mostrar todas las competencias requeridas para promover aprendizajes significativos y atender las demandas de la sociedad contemporánea.

La contribución del sistema universitario español a la conformación del Espacio Europeo de Educación Superior en materia de formación en la sociedad del conocimiento comporta una profunda transformación de todos los aspectos relativos a la estructura universitaria, a la vez que supone un hito importante en su concepción metodológica y en sus

objetivos. Todo el discurso educativo asociado a este proceso de cambio ofrece una oportunidad de renovación. Las competencias a adquirir por los estudiantes constituyen una parte fundamental de la renovación de la formación universitaria en el EEES.

Las prácticas docentes constituyen un espacio fundamental en la formación de los futuros docentes, integrando en la práctica todas las construcciones teóricas que se han ido adquiriendo a lo largo de los módulos comunes, específicos y de libre elección que los alumnos han cursado durante estos últimos meses. Además, acercan a los estudiantes a la realidad socio-educativa en la que se enmarcará su futura labor profesional.

En esta cuarta edición del Máster se han atendido y optimizado todos aquellos aspectos susceptibles de mejorar desde su implantación en el curso 2009-2010, con el objetivo de que, progresivamente, este Máster sea un referente clave para la formación del profesorado en Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

2. COMPETENCIAS A DESARROLLAR DURANTE EL PRACTICUM

El alumnado, tras su periodo de prácticas, deberá ser capaz de:

- a) Conocer los contenidos curriculares de las materias de la especialidad que se cursan en la ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas;
- b) Mostrar solvencia en la planificación docente, la impartición de docencia y la evaluación de tales materias;
- c) Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para ejercer la docencia en Educación Secundaria, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente;
- d) Conocer, en el caso de materias relacionadas con la Formación Profesional, la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas;
- e) Poseer conocimientos prácticos de acción tutorial y en el caso de la especialidad de orientación educativa saber ejercer la evaluación psicopedagógica y la labor de asesoramiento.

Tras cursar esta materia los/as alumnos/as han de ser capaces de demostrar que están cualificados para ejercer la profesión de docente mostrando competencia en los siguientes ámbitos, según la especialidad cursada:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En el caso de la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
2. Mostrar experiencia en la planificación curricular, la docencia, la evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje e innovación docente; potenciando situaciones educativas que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para la gestión del aula y el ejercicio de la docencia en Educación Secundaria, acreditando un buen dominio de técnicas de comunicación (orales, escritas, audiovisuales, digitales y/o multimedia) y transformar la información en conocimiento significativo, crítico y reflexivo en las materias propias de la especialización cursada.
4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo, así como los modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual y las perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
11. Poseer conocimientos teórico-prácticos de acción tutorial y en el caso de la especialidad de orientación educativa saber ejercer la evaluación psicopedagógica y el asesoramiento a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
12. Conocer, en el caso de materias relacionadas con la Formación Profesional, la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
13. Analizar los resultados de la evaluación y extraer conclusiones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3. DESARROLLO DEL PRACTICUM

Las Prácticas externas en centros educativos, necesarias para superar el Máster, constituyen una materia indispensable para el ejercicio de la labor docente, con una carga lectiva de 10 créditos ECTS, que ofrece al alumnado un espacio de trabajo en continua interacción con la práctica profesional diaria con el fin de generar en éste, la reflexión sobre el ejercicio profesional y la relación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en su formación, con la realidad educativa para desarrollar las competencias profesionales del profesor.

Los trabajos y actividades que los estudiantes realicen durante el periodo de prácticas pueden quedar reflejados en este *Cuaderno*, *atendiendo a los siguientes aspectos*:

- Asistencia a Seminarios. Si son convocados, el alumnado tendrá que asistir a los diferentes seminarios organizados desde la Coordinación del Máster. Estos serán impartidos por el Supervisor de Prácticas, o cualquier otra persona que sea especialista en algún aspecto relevante para la formación de los alumnos y su estancia en el centro docente de prácticas. En este cuaderno se encuentra un apartado específico para recoger una síntesis de la información más importante, derivada de la asistencia y participación de los seminarios, así como una valoración personal de la información ofrecida y su implicación en la labor docente.
- Proyecto Individual de Prácticas (PIP). Este documento se elaborará para fijar, desde sus comienzos, el desarrollo del PRACTICUM. Para el curso 2013-2014 el PIP se adaptará a los criterios generales de organización del Practicum y deberá elaborarse de forma coordinada y consensuada entre el profesorado tutor y el alumnado, con conocimiento del profesor supervisor. En este cuaderno podrá encontrar algunas indicaciones para la realización de dicho proyecto.
- Diario personal del PRACTICUM. Según las indicaciones que el tutor y el supervisor expliciten, se elaborará un diario en el que se recoja una reflexión y valoración de las actividades desarrolladas en cada uno de los días.
- Memoria final de prácticas. Una vez concluido el periodo de prácticas, el alumnado tendrá que realizar una *Memoria final* siguiendo las indicaciones que se especifican en este documento en el apartado correspondiente.
- Informe de autoevaluación del alumno/a. Este documento se incluirá como anexo a la Memoria final de Prácticas.

Con carácter orientativo, el desarrollo de las actividades del alumnado en prácticas puede seguir las siguientes fases:

- a. Periodo inicial de inmersión en el Centro. Puede comprender reuniones colectivas sobre la organización del Centro con objeto de conocer la planificación curricular a medio y largo plazo (Proyecto Educativo del Centro, Propuesta Curricular en las diferentes etapas y Programación General Anual del Centro), así como: las especificaciones sobre criterios generales de evaluación y promoción del alumnado, el Plan de Acción Tutorial y de Convivencia, el Plan de Atención a la Diversidad, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, así como otros documentos importantes en la vida del Centro. También incluye un periodo de observación sistemática de las sesiones de clase, tanto a nivel de planificación como de actuación: objetivos y contenidos planteados en cada clase; metodología y tipos de tareas escolares; estrategias de atención a la diversidad utilizadas; habilidades para la gestión de la clase. Instrumentos utilizados para la observación sistemática del aula.
- b. Intervenciones esporádicas en el aula u otras funciones. Esta fase incluye la actuación del alumnado en determinadas funciones, guardias, tutorías, apoyo individualizado al alumnado o grupos, actividades extraescolares, participación en proyectos de innovación, etc.
- c. Impartición de sesiones de clase. Debe entenderse como la fase central del periodo. Incluye la planificación e impartición de clases, así como la gestión del aula y la puesta en juego de instrumentos de atención a la diversidad. Siendo esta fase asesorada y supervisada por el tutor/a del centro educativo. Implica también el análisis de las dificultades encontradas y la aplicación de recursos específicos para superarlas.
- d. Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación. Esta fase se corresponde con el diseño, aplicación y/o selección de tareas escolares e instrumentos para realizar evaluaciones diagnósticas o para calificar el rendimiento académico.
- e. Elaboración de Memoria y sesiones de seguimiento. Incluye la asistencia a sesiones de seguimiento convocadas por el supervisor de prácticas y a reuniones con el tutor/a del Centro para planificar y revisar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Este periodo comprende la confección de la Memoria final de las Prácticas y su entrega al/a tutor/a y al Supervisor/a.

4. EVALUACIÓN DEL PRACTICUM

La evaluación de las prácticas se realizará siguiendo los siguientes criterios (que se especifican en la hoja de evaluación). A continuación, se presentan los aspectos generales del sistema de evaluación de esta materia:

RESPONSABLE	LO QUE SE EVALÚA	PORCENTAJE
TUTOR/A	Periodo de Prácticas. Se ha de emitir un informe detallado que concluirá con una calificación comprendida entre 1 y 6. Siendo 1 el valor mínimo y 6, el valor máximo).	60%
SUPERVISOR/A	Memoria final.	30%
	Asistencia a Tutorías, Seminarios y participación	
	Valoración del Informe de autoevaluación del alumno/a	10%

En la evaluación, se tendrán en cuenta, además, los siguientes criterios específicos:

1. La capacidad de los alumnos para *asumir las críticas y opiniones del profesor/a tutor/a y del/a supervisor/a y transformarlas en propuestas de mejora.*
2. *El interés e implicación del alumno en el PRACTICUM.* El/la tutor/a será el máximo responsable en la intervención didáctica del alumnado, ayudando a éste en el ejercicio de tareas cada vez más complejas.

5. NORMAS BÁSICAS DEL PRACTICUM

1. El alumnado, durante el periodo de prácticas, asistirá obligatoriamente a las clases y actividades que se determinen en el centro de prácticas, realizando las actuaciones que el profesorado tutor indique, de acuerdo con las directrices marcadas por la Guía Docente de Prácticas, el Cuaderno de Prácticas del Estudiante y las consideraciones que el supervisor y coordinador de Prácticas de la Especialidad haya proporcionado.
2. Se debe cumplir con los horarios de entrada y de salida del aula y centro, cumpliendo la normativa interna de cada institución participante en el desarrollo de estas prácticas. La asistencia a las tutorías y seminarios es obligatoria para todo el alumnado. Las faltas injustificadas a estas tareas o al centro de prácticas serán suficientes para suspender el Practicum y tener que volver a realizarlo íntegramente.

3. La asistencia al centro es obligatoria. El periodo de prácticas docentes tendrá 100 horas de duración en el centro. Este periodo se distribuirá en cuatro semanas a razón de 25 horas semanales bajo la tutoría de un profesor/a del centro. El horario diario será el que cada tutor de Prácticas indique cuando el alumnado se incorpore al centro de Prácticas.
4. Podrá justificarse ante el tutor de Prácticas un periodo de inasistencia, como máximo, del 10% de las 100 horas de Prácticas. La inasistencia al periodo de prácticas por un porcentaje superior al 20% supondrá la calificación negativa de esta materia. La inasistencia por un periodo comprendido entre el 10% y el 20% incidirá negativamente en la calificación final.
5. Durante del periodo de prácticas el tutor del centro hará una valoración del estudiante equivalente al 60% de la calificación final de las prácticas según los criterios del Informe de Evaluación del Tutor del Centro que se adjunta al final de este documento.
6. Al finalizar de las prácticas, el alumnado elaborará una Memoria Final que entregará por vía telemática desde la plataforma de prácticas al supervisor en las fechas que se determine para cada turno (**Primer Turno: fecha final, 15 de mayo de 2016. Segundo Turno: fecha final, 10 junio de 2016**). La Memoria tendrá una extensión máxima de 7.000 palabras más los anexos que se consideren necesarios. Al final de la Memoria se incluirá el Informe de Evaluación. Tanto profesores-tutores como supervisores realizarán la evaluación del estudiante y de su Memoria en la plataforma de prácticas.
7. El alumnado del Máster deberá asistir a los Seminarios de seguimiento que el coordinador de Prácticas de la Especialidad organice durante el periodo de Prácticas.
8. Se recuerda al alumnado que debe ser respetuoso en el centro de prácticas, atendiendo en todo momento a las indicaciones del tutor así como de cualquier miembro del equipo docente o directivo del centro.



PROYECTO INDIVIDUAL DE PRÁCTICAS

El Proyecto de individual del PRACTICUM será elaborado por el alumnado, tendrá el Vº Bº del tutor/a y será conocido por el supervisor. Es el documento que guiará su estancia práctica en el centro. Se elaborará en cuanto sea posible, preferiblemente en la primera semana de prácticas. El alumno/a será el encargado de enviarlo a su supervisor/a de prácticas por correo electrónico o de entregárselo personalmente. Este documento habrá de reflejar, al menos, los siguientes apartados:

1. **Introducción:** detallar, además de sus datos personales y especialidad del Máster, cuándo y dónde se realizan las prácticas, el horario de asistencia al Centro y si concurren algunas circunstancias especiales respecto al horario de asistencia. La fecha de finalización de las mismas, así como el nombre y especialidad de su tutor y cuanta información pueda servir de presentación.
2. **Plan de Prácticas:** propuesta de trabajo inicial que el alumnado, orientado por el/la tutor/a y siguiendo instrucciones específicas del/a supervisor/a (si existiesen), tiene que elaborar. En él se recogerán los siguientes aspectos:
 - a) Plan de asistencia a las actividades docentes y complementarias en el centro (clases, tutorías, reuniones, evaluaciones, etc....).
 - b) Plan de intervención en el aula: observación sistemática, actuación y gestión de aula puntual: periodo de observación, tipo de docencia que se hará cargo el alumno/a en prácticas y contenidos específicos con los que desarrollará su intervención.
 - c) Actuaciones del alumno/a en prácticas previstas en relación con la evaluación.
 - d) Otras actuaciones previstas: Tutorías, reuniones en el centro, actividades extraescolares...

El documento irá firmado en la última página por el alumno/a, así como el Vº Bº de tutor y será remitido al supervisor. Este documento se adjuntará en la **Memoria final de Prácticas**.



FASES DE OBSERVACIÓN E INTERVENCIÓN

1. Fase de observación

Esta fase está orientada a que el alumno/a realice una toma de contacto con el centro y con su tutor asignado y con el departamento al que éste se adscribe. En esta fase es importante llevar a cabo un acercamiento general a la realidad socio-educativa en la que se va a desarrollar su formación práctica, a las características del entorno, del barrio y de las características más relevantes de sus estudiantes. Durante dicha semana el alumno/a deberá realizar, en coordinación con su supervisor/a universitario y tutor/a del centro, el **Plan Individual de Prácticas** y adaptarlo a su especialidad. El alumno asistirá diariamente al centro en el horario lectivo correspondiente al tutor de prácticas asignado.

Esta fase inicial del Practicum tiene como principal finalidad la observación del medio escolar. Sin embargo, observar no quiere decir permanecer inactivo. Por ello, el alumnado debe colaborar y participar en aquellas tareas iniciales que los/as tutores/as de aula les asignen. Pero, a diferencia de la fase de Intervención, en ésta los alumnos/as no deben asumir la responsabilidad total en primera instancia, ni en la elaboración ni en la puesta en práctica de las programaciones de las Unidades Didácticas.

Durante el periodo de Prácticas, el alumno confeccionará un **Diario del Practicum**, con el registro de los puntos de observación pertinentes, acompañados de las oportunas valoraciones. El diario es un instrumento que favorece su actividad reflexiva e investigadora y forma parte integrante de la **Memoria de Prácticas**. Se trata de ir recogiendo anotaciones, durante o tras las sesiones escolares, sobre los aspectos más relevantes que ha suscitado la actividad profesional. Es importante evitar que se reduzca a un mero registro de hechos y datos, y conlleve reflexiones fundamentadas para la mejora de la práctica educativa. Conviene ser constantes y metódicos en su elaboración, manteniendo cierta regularidad.

El profesor/a-tutor/a de Secundaria procederá a confrontar opiniones, aclarar dudas y comentar con sus alumnos/as el registro de las observaciones llevadas a cabo.

A. OBJETIVOS DE ESTA FASE:

1. Conocer el medio escolar desde la experiencia directa.
2. Iniciarse en la observación, participación y desarrollo de las actividades educativas.
3. Apoyar el aprendizaje teórico, estableciendo la transposición de la teoría a la práctica.
4. Descubrir la enseñanza como una actividad que exige una preparación científica, psicológica y didáctica.
5. Adquirir actitudes, conocimientos y destrezas que posibiliten su futura actividad en el aula.
6. Conocer las normas, los valores y las conductas propias de la Institución Escolar.
7. Observar directamente a los alumnos/as y sus diversas conductas y reacciones, intentando comprender su conducta, tanto de forma individual como colectiva.
8. Conocer la organización del centro a través del estudio del Proyecto Educativo del Centro, el Proyecto de Gestión, la Programación General Anual, la Programación de Aula.

2. Fase de actuación docente e intervención en la especialidad

Con una duración de tres semanas, el alumno en prácticas participará y colaborará activamente en las actividades del Centro y seguirá las indicaciones de su tutor/a así como lo establecido en el Plan Individual de Prácticas atendiendo a la Especialidad. Al igual que en la fase de observación, el/la alumno/a seguirá realizando su Diario del Practicum, recogiendo sus reflexiones para el análisis y mejora de la práctica educativa.

Además de reforzar los objetivos planteados en la fase de Observación, la fase de Intervención tiene como principal finalidad formar a los alumnos/as en las tareas de la profesión docente. Por ello, deberán colaborar y participar en las actividades que los tutores/as de aula les asignen.

El alumno/a deberá aprender estrategias que posibiliten su actuación en el aula, siempre bajo la tutela del tutor de aula y orientado por el supervisor de Facultad. Además, se iniciará en el desempeño de las tareas docentes y en la elaboración y aplicación de Unidades Didácticas.

Durante la fase de Intervención se recomienda y/o sugiere:

- Colaborar en la preparación de las Unidades Didácticas correspondientes a este período de prácticas o en el diseño de acciones de intervención tutorial.
- Elaborar e implementar una Unidad Didáctica.
- Participar en las actividades extraescolares programadas.
- Atender, de forma especial, y siempre siguiendo las instrucciones del profesor supervisor de apoyo o del propio tutor/a, a aquellos escolares que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo aquí a alumnos/as con necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, desventaja sociocultural, integración tardía al sistema educativo...
- Implicarse en cuantas tareas correspondientes a la especialidad se lleven a cabo en el centro.

El profesor/a tutor/a de Secundaria acordará los temas o apartados del programa que serán objeto de preparación, planificación y exposición en clase por parte del alumno/a. La programación de las Unidades Didácticas encomendadas constituirá la parte central de la Memoria de Prácticas. La correcta articulación de estas Unidades Didácticas obliga a respetar un tiempo oportuno para su preparación adecuada (dos o tres días).

Las Unidades Didácticas integrarán cuatro tipos de actividades:

1. *Actividades de iniciación, conocimientos previos y motivación.* Son las que se realizan para conocer las ideas y opiniones de los/as alumnos/as sobre los contenidos a enseñar, y suscitar el interés y participación hacia las propuestas educativas.
2. *Actividades de desarrollo de los aprendizajes programados.* Están orientadas a promover el aprendizaje de los contenidos seleccionados, de acuerdo con la evaluación formativa continua.
3. *Actividades de aplicación y consolidación.* Con ellas se pretende que los/as alumnos/as afiancen el aprendizaje de los diferentes tipos de contenidos, en función de sus peculiares ritmos de aprendizaje.
4. *Actividades de evaluación.* Son actividades diseñadas específicamente para evaluar el grado de consecución de los objetivos pretendidos, así como el proceso de enseñanza desarrollado, con el fin de reajustar el proceso en función de la información obtenida.

A partir de las actuaciones didácticas efectuadas por los/as alumnos/as se realizarán reuniones de trabajo, reflexión y seguimiento con el tutor/a encaminadas a valorar el desarrollo de las clases y trazar las recomendaciones necesarias para la confección de las Unidades Didácticas.

El/la profesor/a-tutor/a tendrá entre sus criterios de evaluación, los siguientes: la claridad y fluidez en la exposición oral, el grado de soltura, la secuenciación y progresión en la exposición, la adecuación del lenguaje a las características del alumnado, el grado de profundización en los contenidos, la metodología empleada (innovadora, variada,

participativa...), la utilización de medios y recursos didácticos, así como la adecuación de las actividades propuestas en atención a los contenidos trabajados.

Otros puntos de interés a tener en cuenta son los siguientes: motivación e interacción con los/as alumnos/as, desarrollo de habilidades sociales, capacidad de escucha y diálogo, así como sus habilidades para la resolución de situaciones conflictivas, transmisión de respeto, atención a la diversidad...

3. Fase final: elaboración y entrega de la Memoria

Con la finalización de las prácticas docentes, el alumnado deberá presentar una **Memoria** de todo el trabajo realizado durante su estancia práctica. Entre las recomendaciones para la elaboración de la Memoria podemos destacar: claridad en la redacción, adecuada organización y secuenciación de los elementos que conforman la Unidad Didáctica, fundamentación razonada del contenido y justificación de los criterios de evaluación. Dicha Memoria incluirá el Vº Bº del tutor/a. Una vez finalizada se presentará al supervisor de la universidad para su valoración y evaluación. Al final de la Memoria el estudiante debe cumplimentar un autoinforme de evaluación y adjuntar la hoja de evaluación sellada y firmada por el/la tutor/a.

4. Seminarios Iniciales, Intermedios y Finales

Durante el periodo de prácticas, si se viese conveniente, se realizarán seminarios formativos e informativos en la Universidad que versarán sobre aspectos relacionados con el desarrollo de las prácticas. Dichos seminarios podrán ser de carácter general o centrados en temáticas propias de la especialidad, según se estime conveniente por los profesores de la especialidad.

Turnos de Prácticas durante el curso 2015/16. En el **campus de Granada**, las prácticas docentes se organizan en dos turnos, entre los meses de febrero y mayo.

Primer Turno: del 11 de febrero al 25 de marzo del 2015. Horario de lunes a viernes. Si las clases de alguna especialidad de prácticas se imparten en horario de tarde se estará obligado a asistir en turno de tarde. En este turno, la última semana estará destinada a que el alumnado recupere los días que no haya podido asistir al centro, por motivos varios.

Segundo Turno: del 8 de abril al 20 de mayo del 2015. Horario de lunes a viernes. Si las clases de alguna especialidad de Prácticas se imparten en horario de tarde se estará obligado a cursar el Practicum en el turno de tarde.

En el **campus de Ceuta**, El primero de ellos entre . El segundo entre . En el caso de alumnado asignado a aulas de ciclos formativos que se encuentren realizando la FCT (formación en centros de trabajo), el período de prácticas puede ser mixto, de modo que se tomen días de uno y otro período para llegar a cubrir las 100 horas lectivas.

En el **campus de Melilla** el periodo de prácticas comenzará el y terminará el de 2015, con carácter general. No obstante, este periodo podría extenderse, en el caso de que el alumnado tenga que recuperar algún día de inasistencia al centro, con el objetivo de cumplir con las exigencias del Practicum (100 horas), o bien asistir a alguna sesión extra que sea de interés para el alumno/a.



DIARIO PERSONAL

DOCUMENTO INTEGRADO EN LA MEMORIA

En el Diario Personal, el alumnado deberá elaborar una narración con descripciones de lo que ha ido realizando durante cada una de las jornadas de prácticas así como una pequeña reflexión y valoración de las actividades que han llevado a cabo.

Semanalmente se entregará el cuaderno de prácticas al Supervisor, en el horario de tutorías, para que pueda hacer una lectura del mismo. Se recuerda que dicha entrega es obligatoria para el alumnado en prácticas. Los Supervisores tendrán que establecer un horario de tutorías para los alumnos de prácticas.

Recuerde que el Diario Personal puede incluirse en la *Memoria final de Prácticas*, si el supervisor así lo estima. A continuación se presenta un esquema de cómo quedaría dicho diario:

DÍA: ___ / ___ / ___

NARRACIÓN

Incluya aquí una narración detallada de los aspectos relevantes de ese día, de las actividades, del trabajo en el aula...

REFLEXIÓN Y/O VALORACIÓN

A partir de la narración anterior, realice una reflexión sobre diferentes aspectos de la práctica docente...



MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS

1. APARTADOS Y SUBAPARTADOS DE LA MEMORIA FINAL

Dicha Memoria deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

A. FICHA DEL ALUMNO

En este documento se encuentra una ficha modelo.

B. MEMORIA DE PRÁCTICAS

El informe final de prácticas es un documento que el alumno/a debe elaborar para reflejar lo más exhaustivamente posible las observaciones y reflexiones realizadas durante el desarrollo de las Prácticas. A través de la misma, el/la tutor/a de Universidad debe conocer las actividades desarrolladas por el alumno/a. Este apartado no podrá superar las 25 páginas por una cara (7.000 palabras).

1. **El Proyecto de individual del Prácticas (PIP).**
2. **Descripción del contexto del centro en el que se desarrollan las prácticas.**
3. **Encuadre de las Prácticas docentes en el centro educativo.**

3.1. Breve descripción sobre el Centro, organización y funcionamiento, objetivos a corto y medio plazo más destacables. La convivencia escolar. Recursos humanos y materiales. Entorno escolar. Perfil económico y sociológico del alumnado.

3.2. Valoración sobre el centro, su organización, medios y recursos, problemas más importantes observados, soluciones adoptadas desde el centro y propuestas de mejora de la actividad docente que sugiere el alumnado en prácticas.

4. **Características del alumnado desde la perspectiva de sus valores, actitudes y potencialidades de aprendizaje en los grupos-clase en que haya intervenido el alumnado en prácticas.**

5. Planificación de la enseñanza. Reflexiones sobre la observación de la enseñanza realizada por el tutor/a.

- 5.1. Breve descripción de la planificación anual del Departamento sobre los cursos y grupos en que haya participado el alumnado en Prácticas.
- 5.2. Resumen de la observación sistemática del alumno/a referente a la enseñanza realizada por el tutor/a durante el periodo de Prácticas: Objetivos de aprendizaje y contenidos desarrollados, metodologías de enseñanza practicadas en el aula, criterios e instrumentos utilizados para la evaluación, recuperación y calificación; mecanismos de atención a la diversidad; apreciaciones del alumno/a en prácticas acerca de los logros que se observan en el desarrollo de las competencias básicas, específicas y profesionales del currículo. Esta última descripción hay que circunscribirla a los cursos de Educación Secundaria y Formación Profesional.
- 5.3. Aprendizajes que el alumno/a en prácticas es consciente de haber adquirido de esta observación.

6. Intervención Educativa del alumnado en las Prácticas.

- 6.1. Descripción de las principales características de los destinatarios de la intervención, contenidos y periodo en que se interviene.
- 6.2. Análisis de la intervención docente tras el desarrollo de clases, indicando los objetivos y contenidos planteados, desarrollo metodológico de las sesiones de aula y tareas propuestas al alumnado. Estrategias para atender a la diversidad. Criterios e instrumentos de evaluación utilizados en la actuación docente, entre otros.
- 6.3. Estrategias para atender a la diversidad en el aula (en alumnado, profesorado y/o familias). Criterios e instrumentos de evaluación utilizados.
- 6.4. Descripción de otros tipos de intervenciones docentes, actividades y programas del centro: tutoría, actividades extraescolares, asistencia a reuniones, sesiones de evaluación, etc.
- 6.5. Conocimiento de Programas Especiales en los que el centro participa activamente: Bilingüismo, Centro TIC, Ecoescuelas,...
- 6.6. Reflexión sobre las competencias básicas, específicas o profesionales que se han enfatizado en el proceso de enseñanza planificado por el alumno/a en prácticas.

- 7. Conclusiones del periodo de Prácticas.** Breve reflexión final en la que se destacan las aportaciones más importantes de este periodo a la formación del alumno/a en Prácticas, las expectativas no alcanzadas y los aspectos en los que el alumno ha constatado que debe mejorar su competencia profesional. Por tanto, es importante contrastar todo aquello que se ha planificado en el PIP y valorar su desarrollo y

planificación, así como las tareas que, finalmente, se han realizado, haciendo una amplia valoración crítico-constructiva del mismo.

8. **Anexo a la Memoria en ficheros adjuntos: AUTOEVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.** Siguiendo el documento que se presenta al final de este cuaderno.
9. **Todos aquellos anexos que se considere oportuno adjuntar.** Junto al informe final de prácticas se podrán incluir los anexos. Las fichas o documentos trabajados en el desarrollo de las prácticas y se incluirán siempre con el correspondiente permiso del tutor o la tutora. Todo el material que se utilice para el diseño de estos trabajos estará perfectamente identificado con la indicación de su procedencia (datos bibliográficos en caso de textos editados y, en caso de material elaborado por el alumno o la alumna, especificar que es de producción propia).

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL

La Memoria final de prácticas debe entregarse al supervisor de prácticas en la fecha establecida. El procedimiento de entrega deberá ser virtual colgando el documento en pdf en la plataforma de prácticas. Las evaluaciones se realizarán en la plataforma virtual (<http://practicaseducacion.es/secundaria/>)³ tanto por parte de los tutores como de los supervisores. Para ello se asignará una clave, el código de usuario será el D.N.I. de cada profesor.

Si bien los profesores/as supervisores, en acuerdo con los alumnos/as podrán optar por otro método de entrega complementario es muy recomendable el uso generalizado de la plataforma. A continuación, se incluyen algunas consideraciones para la realización y presentación del informe. Todo documento que no se ajuste a estas normas deberá ser reelaborado antes de la entrega definitiva.

1. Aspectos formales:

- ✓ El documento se entregará escrito a ordenador e irá paginado
- ✓ Se incluirá un índice en el que se especificarán los apartados y subapartados del documento.
- ✓ Todos los informes comenzarán con una página de portada en la que se incluirá los siguientes datos:
 - Informe final de Prácticas.
 - Se especificará la especialidad.

³ Alumnado que realice las prácticas en el Campus de Granada.

- Se incluirá el nombre del alumno/a, del tutor/a y del supervisor/a.
 - Nombre del centro de prácticas.
 - ✓ El documento podrá incluir fragmentos del diario personal de prácticas y reflexiones sobre las prácticas y su desarrollo.
2. Redacción y estilo:
- ✓ Se redactará de forma clara y correcta, siguiendo las correspondientes normas ortográficas y de puntuación.
 - ✓ Las citas y referencias seguirán las normas y estándares de los trabajos científicos acogiéndose al manual de de estilo predominante en la especialidad.
 - ✓ Al final del documento se incluirán las referencias bibliográficas utilizadas para el desarrollo del informe final. Todo el material que se utilice para el diseño de estos trabajos estará perfectamente identificado con la indicación de su procedencia (datos bibliográficos en caso de textos editados y, en caso de material elaborado por el alumno, especificar que es de producción propia).



AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNO

1= Nada/Nunca/Mala, 2 = Muy Poco, 3 = Poco, 4 = Bastante, 5 = Muchísimo/Siempre/Muy Buena

Con las prácticas se han cubierto las expectativas planteadas en esta etapa del Máster	1 2 3 4 5
Con las prácticas se han cumplido los objetivos previstos en la guía docente de prácticas	1 2 3 4 5
La especialidad ofertada por el centro se ha adaptado a mis necesidades de formación	1 2 3 4 5
La realización de estas prácticas ha contribuido a mi formación teórica	1 2 3 4 5
La realización de estas prácticas ha contribuido a encontrar aplicaciones prácticas a los contenidos estudiados en el Máster durante la etapa de formación teórica	1 2 3 4 5
Las prácticas me han facilitado un acercamiento real a la profesión docente	1 2 3 4 5
Las prácticas me han permitido utilizar y poner a prueba procedimientos para solucionar problemas en el aula de manera autónoma y transferir experiencias adquiridas a situaciones de la realidad	1 2 3 4 5
Con las prácticas he podido confirmar mi predisposición e interés por la profesión docente, así como mis cualidades para trabajar en equipo, comunicarte, cooperar y entenderme con profesionales de la educación	1 2 3 4 5
En el desarrollo del Practicum he actuado de acuerdo con mis propias convicciones, tomando las decisiones que he creído oportunas y asumiendo responsabilidades cuando ha sido necesario	1 2 3 4 5
En las prácticas he podido conocer a fondo la realidad de los centros	1 2 3 4 5
Durante las prácticas he podido desarrollar propuestas innovadoras como profesional experto	1 2 3 4 5
Las prácticas me han permitido establecer buenas relaciones con los estudiantes de secundaria	1 2 3 4 5
Durante las prácticas he tenido la oportunidad de aplicar conocimientos ya adquiridos y descubrir conocimientos prácticos novedosos	1 2 3 4 5
Las prácticas me han permitido Iniciarme en tareas de investigación–acción en el aula	1 2 3 4 5
Las prácticas me han permitido trabajar en equipo con el profesor tutor y otros compañeros/as e incrementar mi interés profesional	1 2 3 4 5
El/la profesor/a tutor/a me ha permitido aplicar propuestas de evaluación en el aula	1 2 3 4 5
El/la profesor/a tutor/a me ha ayudado a reflexionar, realizar observaciones y conocer estrategias de enseñanza y gestión del aula que aparecen recogidas en este diario	1 2 3 4 5
Recomendarías este centro a otro compañero/a que quisiera hacer sus prácticas de especialidad	1 2 3 4 5
En mi periodo de prácticas he escrito con regularidad en el diario como instrumento reflexivo	1 2 3 4 5
La estancia en el centro me ha servido para entender la importancia de los aspectos ligados a la educación en valores, las tutorías, la atención a la diversidad, la solución de conflictos estudiantiles...	1 2 3 4 5
Valora globalmente el trabajo de síntesis de tu Memoria de prácticas	1 2 3 4 5
Valora tu participación y asistencia a los seminarios de supervisión con los profesores de universidad	1 2 3 4 5
Valora el grado de interés y utilidad que han tenido para tu formación los seminarios de supervisión	1 2 3 4 5
CALIFICACIÓN GLOBAL QUE DARÍAS A TU TRABAJO Y ESFUERZO DURANTE LAS PRÁCTICAS	1 2 3 4 5

Fdº.: El/La Alumno/a

DNI

En _____ a _____ de _____ 2016

Nota: El cómputo de la autoevaluación del estudiante corresponde al 10% de la Calificación Total de las prácticas.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR DEL CENTRO

D/D ^a _____ Profesor/a tutor/a de Prácticas en la especialidad de _____ en el Centro _____ emite el siguiente Informe para la evaluación de las Prácticas externas del citado Máster, referido al alumnado que se indica					
Nombre y apellidos del alumno/a			Especialidad del Máster		
Correo electrónico:					
Nombre y apellidos del profesorado supervisor en la UGR			Departamento		
Correo electrónico de UGR:					
Valoración (marcar con una X el valor que proceda)					
Nº	MB: Muy Buena; B: Buena; S: Suficiente; IN: Insuficiente	MB	B	S	IN
1	Su asistencia y puntualidad ha sido				
1bis	En caso de asistencia insuficiente indicar el número de horas que se ha faltado: Faltas de asistencia _____				
2	Su Interés y motivación ha sido				
3	Su capacidad para manejar y aplicar correctamente los conocimientos sobre la materia ha sido				
4	Su capacidad para preparar y planificar las clases y actividades en que ha intervenido ha sido				
5	Su capacidad para poner en práctica la planificación docente con objetivos, metodología y tareas adecuadas ha sido				
6	Su capacidad de comunicación en el aula (expresión oral y escrita, diálogo y respuesta a demandas del alumnado...) ha sido				
7	Su capacidad de gestión del aula (control de situaciones, dinámica de trabajo en clase, atención a diferentes ritmos de aprendizaje...				
8	Su capacidad para diseñar y aplicar instrumentos de evaluación diagnóstica y de calificación del alumnado ha sido				
9	Otras capacidades observadas y valoradas (opcional)	MB	B	S	IN
10					
11					

Las cuestiones 9, 10 y 11 del Informe tienen carácter opcional para el profesorado tutor. Deberá finalizar el Informe con una valoración cuantitativa y su rúbrica, con el sello del Centro

Reflexiones y valoración acerca de la Memoria de Prácticas (opcional):

Otras reflexiones u observaciones de interés para la evaluación del alumno/a en Prácticas (opcional)

Valoración global del Periodo de Prácticas [Entre 1 (mínimo) y 6 (máximo)]:

Nombre completo, fecha y firma del profesorado tutor. Sello del Centro.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SUPERVISOR UNIVERSITARIO

1 = Insuficiente, 2 = Bueno, 3 = Excelente, NP = No procede/No sé	
1.- Con respecto al Plan de Prácticas- Memoria- Diario del Practicum:	
1.1. Presentación (claridad, ortografía, orden, cohesión y coherencia, etc.)	
1.2. Su contenido (tratamiento, correspondencia y organización de las tareas y actividades sugeridas en el cuaderno de prácticas)	
1.3. Capacidad de análisis crítico, nivel de reflexión personal, argumentación y originalidad en el enfoque de los epígrafes de la Memoria, diario y plan de prácticas	
1.4. Evidencias de competencia profesional práctica en el manejo del aula y sugerencias de mejora para el ámbito real donde se han desarrollado las prácticas	
2.- Con respecto a las Competencias Profesionales:	
2.1. COMPETENCIA TÉCNICA y CONOCIMIENTO EXPERTO: Dominio como experto de los contenidos y las tareas vinculadas a la actividad docente desarrollada	
2.2. COMPETENCIA METODOLÓGICA y CONOCIMIENTO PROCEDIMENTAL: Aplicación de los conocimientos a situaciones del aula concretas utilizando los procedimientos adecuados	
2.3. SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Capacidad para solucionar problemas de forma autónoma y transferir las experiencias adquiridas a situaciones novedosas, uso de materiales, organización del tiempo, gestión y control de actividades, estrategias de atención y motivación, capacidad de adaptación, etc	
2.4. COMPETENCIA PARTICIPATIVA: Actitud y predisposición al entendimiento, a la comunicación y cooperación con los otros, demostrando un comportamiento orientado al grupo: participación en las actividades (clases, seminarios, tutorías), integración en el equipo de trabajo con los compañeros	
2.5. COMPETENCIA PERSONAL: Capacidad para actuar de acuerdo con las propias convicciones, asumir responsabilidades, tomar decisiones, iniciativa, creatividad.	
VALORACIÓN MEDIA GLOBAL DEL PROFESOR SUPERVISOR UNIVERSITARIO	

OBSERVACIONES:

SUMA CALIFICACIONES TUTOR + SUPERVISOR UNIVERSIDAD + AUTOEVALUACIÓN ESTUDIANTE

Calificación Profesor Tutor (60% de la nota/ 6 puntos):	
Calificación Prof. Supervisor Universitario (30% de la nota/ 3 puntos):	
Calificaciones Autoevaluación Estudiante (10% de la nota/ 1 punto):	
CALIFICCIÓN FINAL NUMÉRICA:	
Suspense (menos de 5) Aprobado (entre 5 y 6,9) Notable (entre 7 y 8,9) Sobresaliente (más de 9)	

Firma del Profesor Supervisor Universitario: _____ **Sello Dpto:**

En _____ a _____ de _____ de 2016

La Comisión de selección, seguimiento y evaluación del Practicum del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad de Granada puede consultarse en la página:

<http://masteres.ugr.es/profesorado/pages/direccion/comision-de-seguimiento>